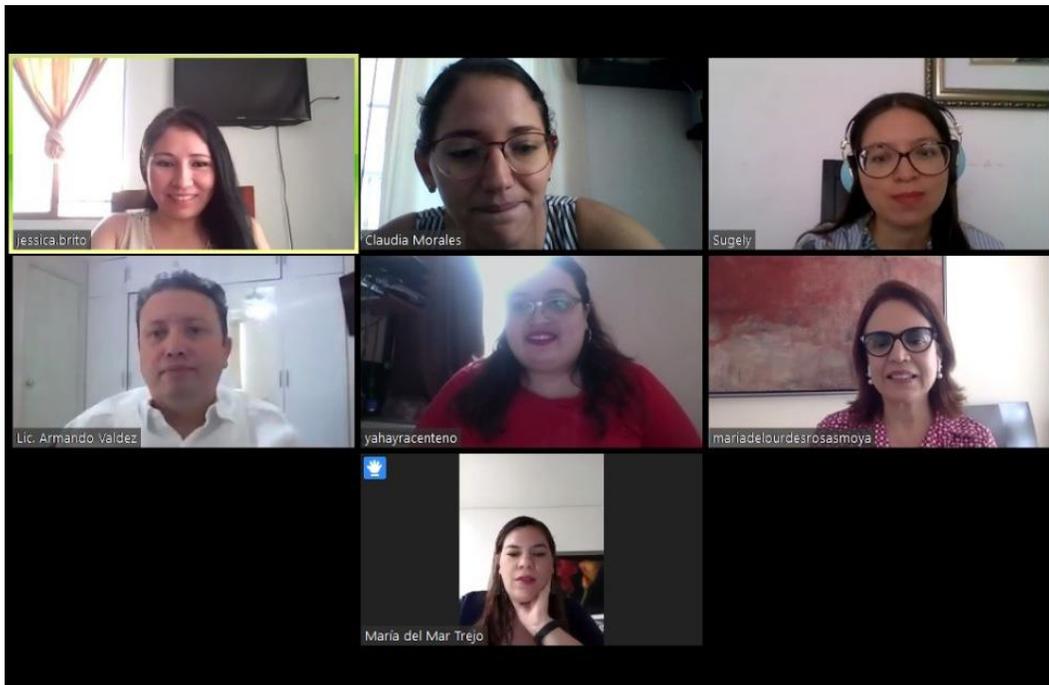


**Sesiona Comité Ejecutivo del Observatorio de Participación
Política de las Mujeres en Yucatán**



Con el fin de continuar la labor del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán (OPPMY) durante la contingencia sanitaria generada por el COVID-19, el Comité Ejecutivo de dicho órgano, presidido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aprobó esta mañana dar validez a las reuniones y sesiones virtuales que se lleven a cabo durante el periodo de cierre administrativo.

En la sesión, en la cual participaron la Consejera Presidente del IEPAC, María de Lourdes Rosas Moya; así como el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, Armando Valdez Morales; y la Subsecretaria para el Acceso de los Derechos de las Mujeres de la Secretaría de las Mujeres, Yahayra Centeno Ceballos; la Secretaria Técnica del Comité, Claudia Morales Manrique, presentó el Plan de Trabajo del OPPMY a ejecutarse durante el presente año.

Entre las acciones que se realizarán con la finalidad de visibilizar las estrategias de empoderamiento y promoción de la participación política de las mujeres y acceso a cargos de toma de decisión pública se mencionó la realización de un Diplomado sobre la participación política de las mujeres en la entidad.

Asimismo, se llevará a cabo una consulta con las y los actores involucrados respecto a temas prioritarios; se actualizará la información estadística sobre mujeres en la función pública, estadísticas electorales, y de los Programas Anuales de Trabajo de los Partidos Políticos en capacitación de liderazgo político de su militancia femenina.

En el portal web www.observatoriopoliticomujeresyucatan.mx estará disponible la guía de acción accesible a autoridades a cargo de la defensa de los derechos político electorales de las mujeres.

El objetivo es coordinar las acciones entre instituciones estatales a favor de la participación política y en la toma de decisiones públicas de las mujeres en Yucatán, para lograr sinergias que cierren brechas de género en la materia, desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la entidad.

